

se ponen en tando las Aguas para los rios de esta huesta
quede encargada el Sr. D. Diego Masin de lo que gobierna
el Partido que va al molino de Melipesso para la
que este Partido va a la Cañada de Manrique y lo que
pa el diputado a quien toque la suerte para el año proximo
y para las de la Daza y demas hasta la vuelta del Tilar
inclusive a D. Salvador sea actual diputado y para las
de las Acequias el campillo de Manzano y Daza de Gil
Derecho quede encargado el Sr. D. Juan de la qual

Com. de Hoyas / Rehelijeron sus señ. para depositario de las minas
de Hoyas y su distribución a Juan de los Rios con la
qualidad de dar cuenta a la villa como hasta presente lo
ha practicado

Relox / Del mismo modo rehelijeron sus señ. para regir el
relox de esta villa a D. Alonso Aparicio Lopez

Guarda de la villa / Nombraaron sus señ. para guarda de la villa de monterrey
por que el la rixeran el libro y Acequia de este termino
a D. Juan Masin Castaño

Suspendieron sus señ. la eleccion de Fiscal de la villa por
tener su propiedad por expresion de la Corona el ca-
ballero comendador que lo es de esta Encomienda
y su responsabilidad por el que elige para su teniente
y estar informado que en las vacantes de los señ. jueces
que conoren en las causas criminales los que de ven
nombrar quien las promueba y continue las pen-
dientes con lo que este concejo queda libre de toda
responsabilidad

Con lo que se concluyeron estas elecciones
que de ven servir para todo el año proximo de
mil ochocientos seis, las quales vistas por
el señor Alcalde mayor grande su señ. de
las facultades que le estan concedidas a los señ.
comendadores de la villa en carta execu-